INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS No 1621 de 2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS No.1438 DE 2022, Y No.1463 DE 2022, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.

INFORME MENSUAL No. 1
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2022

COMPONENTE TÉCNICO

G&G INGENIEROS SAS

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

LISTA DE ILUSTRACIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1 OBJETIVO GENERAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.1 Objetivos específicos 5
2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
2.2 GENERALIDADES de los contratos de obra 8
2.2.1 Descripción general de los contratos de obra 8
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS No 1438 DE 2022, Y No 1463 DE 2022, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS. 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3.1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA. 11
3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 11
3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS 11
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 12
4 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 13
4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 13
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 13
4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 13
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 14
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 14
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

INTRODUCCIÓN

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS No.1438 DE 2022, Y No.1463 DE 2022, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.

En este documento se describe a gestión realizada por el contratista en cada una de las actividades realizadas y las acciones tomadas por la interventoría, se describen dichas actividades y se reporta el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista con base en la entrega de los productos de acuerdo con el contrato, los pliegos de condiciones y las responsabilidades frente al contratante Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Los proyectos objeto de vigilancia de la Interventoría, buscan el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

De acuerdo con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a la Ley 80 de 1993 sobrela contratación de la Administración Pública", y al monto del presupuesto oficial para los contratos de obra de los municipios de vía Polonuevo – Baranoa por el camino viejo del municipio de Polonuevo – atlántico, sector vereda la flecha- loma de piedra municipio de Sabanalarga atlántico.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las acciones desarrolladas como firma interventoría en la vigilancia y control de las actividades consistentes en el contrato **1621 DE 2022** cuyo objeto es durante el periodo del 15 al 31 de Diciembre de 2022.

1.1 Objetivos específicos

- Realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativa en desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría

- Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos

- Vigilar el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato.

2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los proyectos objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se localiza en el Departamento del Atlántico en dos (2) municipios, como se ilustran a continuación:

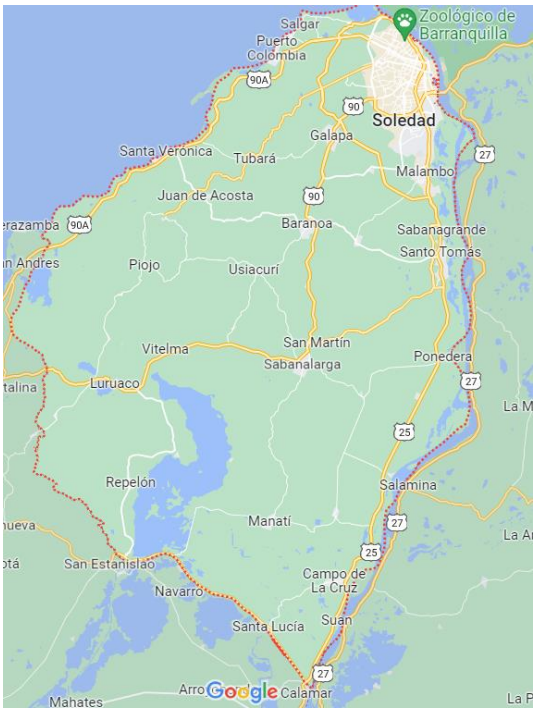


Ilustración 1. Localización del Proyecto Atlántico

Los proyectos para desarrollar se encuentran ubicados en los municipios de Polonuevo y Sabanalarga. La zona para intervenir del municipio de Polonuevo y Sabanalarga beneficiará aproximadamente 135 familias de origen campesino, el tramo de intervención presenta condiciones que dificultad del tránsito de vehículos y aun así el transporte de cada uno de los productos de origen agropecuario de la zona.

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las principales actividades y obras por ejecutar que deben ser supervisadas por la Interventoría son:
1. Construcción de estructura de pavimento,
2. Pavimento en Concreto Rígido y/o Flexible y/o Placa Huella,
3. Construcción de Cunetas y Bordillos,
4. Estructuras y Obras de Drenajes, Señalización y Seguridad, Obras Varias y Transporte, entre otras

Dentro de los **CONVENIOS SOLIDARIOS No 1438 DE 2022, Y No 1463 DE 2022, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS** – LOTE, que incluyen: VÍA POLONUEVO – BARANOA POR EL CAMINO VIEJO DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO – ATLÁNTICO, SECTOR VEREDA EL FLECHAL- LOMA DE PIEDRA MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO:

Tabla 1. Generalidades del contrato de interventoría

Generalidades	Interventoría
Razón Social	G&G INGENIEROS SAS
Nit	800.208.226-4
Número del contrato	INVIAS 1621 DE 2021.
Representante legal	Michael Andres Gamarra Torres
Número del Contacto	3215376805- 3182062634
Valor Inicial del Contrato	**$ 58.913.908,00**
Dirección	Cr38#58ª-65
Fecha de inicio	15 de Diciembre de 2022.
Fecha de terminación inicial	31 de Diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	0,56 Meses
Prorroga	30/04/2023
Suspensión	NA
Adición	39.148.630
Fecha de terminación	NA
Supervisor Interventoría	**Rafael Gustavo Rodriguez Meza**

2.2 GENERALIDADES de los contratos de obra

2.2.1 Descripción general de los contratos de obra

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS No 1438 DE 2022, Y No 1463 DE 2022, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.

Tabla 2. Generalidades del contrato de

GENERALIDADES	CONTRATO DE OBRA
Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS QUINTAS
Nit	900.101.311-4
Número del convenio	1438 DE 2022
Representante legal	ADOLFO MANOTAS DE LA HOZ
Número del Contacto	
Valor Inicial del Contrato	$ 231.241.600,00
Dirección	CLL 28ª 22 59 BARRIO LAS QUINTAS
Fecha de inicio	15/12/2022
Plazo Inicial Contrato	
Prorroga	NA
Suspensión	NA
Adición	NA
Fecha de terminación	30/04/2023

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Las vías para intervenir de los frentes de obra se encuentran en mal estado, cada una de éstas presenta condiciones particulares de acuerdo con su ubicación, por lo que esta informaciónse encontrará detallada de la siguiente manera:

- **Vía Polo Nuevo- Baranoa**









3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

Teniendo en cuenta que el alcance de cada contrato de mejoramiento es particular, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral de cada uno de los cuatro (04) proyectos.
La Junta de Acción Comunal - **JAC** deberá desarrollar el objeto del Convenio en el sector **VEREDA EL FLECHAL- LOMA DE PIEDRA MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO** de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas por el **INSTITUTO** de acuerdo con la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales, documentos que hacen parte integral del Convenio.
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas en el periodo de 15 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2022, la entidad se encuentra trabajando actualmente en la consecución del adicional, y en socialización de los diseños en compañía de la interventoría.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Para este periodo, el contratista no ha solicitado para aprobación del Interventoría ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Hasta el momento se ha hecho avance en cuanto a la etapa de prefactibilidad, haciendo seguimiento a la socialización en compañía de la acción comunal, revisando los diseños y supervisando el adicional que se encuentra en tramite.

4 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se enfoca principalmente en las siguientes actividades y obras por ejecutar:

Requerimiento de revisión de la guía de obras menores, para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones.
Durante esta etapa se debe establecer la dosificación de insumos y previo a la aprobación de la interventoría, ajustar el diseño de mezcla del concreto, de acuerdo con las condiciones propias del sector de ejecución del convenio, así como las cantidades necesarias para cada actividad, de acuerdo con los lineamientos y contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del **INSTITUTO**. Se deberá realizar la verificación en sitio de las condiciones de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de las actividades descritas en el anexo técnico.
En esta revisión, la Junta de Acción Comunal – **JAC** deberá obtener los datos sobre condiciones locales, características de los materiales, ensayos de laboratorio de suelos y concretos, tránsito, levantamiento topográfico, etc., así como los conceptos de profesionales especializados de acuerdo con las obras que se ejecuten en desarrollo del convenio, para garantizar su estabilidad y calidad.
1. Construcción de estructura de pavimento,
2. Pavimento en Concreto Rígido y/o Flexible y/o Placa Huella,
3. Construcción de Cunetas y Bordillos,
4. Estructuras y Obras de Drenajes, Señalización y Seguridad, Obras Varias y Transporte, entre otras.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del presente informe no se tiene maquinaria en obra, teniendo en cuenta que los contratos se encuentran con elaboración y entrega de documentos iniciales y revisión y/o actualización de diseños, la maquinaria y equipo de cada frente de obra para el periodo correspondiente.

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo se realizó la revisión y aprobación de las hojas de vida del personal para El contrato de obra correspondiente **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS QUINTAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS,** por ende, se encuentra aprobado.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El presupuesto general y el avance en la ejecución presupuestal se presenta relacionado en la siguiente tabla:

CONDICIONES DEL 15 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
Avance Programado:	100%
Avance Ejecutado:	0%

Actualmente no se ha tramitado la primera acta parcial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Aún no se han iniciado con las actividades, en donde influye el tiempo.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No se han realizado ensayos de laboratorio

4.7 CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Aún no se ha hecho envío de la planilla de seguridad social y parafiscales.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales de los Contratistas, como lo es la actualización de las garantías y seguros de los contratos de obra.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Aún no se encuentran ejecutándose las actividades de obra.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Aún no hay otros documentos

4.11 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Aún se encuentra en trámite la inversión del anticipo

4.12 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Aún no han iniciado las actividades de obra**.**

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se han generados actas de comité de obra.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Mediante concurso de Mínima cuantía , el CONTRATO NÚMERO 1621 DE 2022, entre los suscritos DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C No. 22.446.555 en mi calidad de Director Territorial Atlántico del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, en virtud de las facultades conferidas en el decreto No Decreto No 1292 DEL 2021, Resolución No 3309 de 29 de octubre de 2021 y Resolución No 3429 de noviembre 05 de 2021, nombrado mediante Resolución No.1880 del 25 de agosto de 2020 y posesionado mediante Acta No.000060 del 01 de octubre de 2020 obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1293 del 14 de octubre de 2021, y facultado por la resolución 3429 del 5 de noviembre de 2021, la cual modificó la resolución 3309 de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra informa a G&G INGENIEROS SAS con NIT 800.208.226-4 , representado legalmente por MICHAEL ANDRES GAMARRA TORRES identificado con la cédula de ciudadanía número C. C. 1.235.039.372 de Cartagena de indias y quien para efectos del presente contrato se denominará EL INTERVENTOR

El acta de inicio del contrato de interventoría fue impartida por el INVIAS el día 07 de Diciembre de 2022, a partir de la fecha se inició con la elaboración del Acta de Reunión Técnica Inicial para efectos del control y seguimiento de la ejecución del contrato de interventoría.

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

El día 28 de Diciembre de 2022 se desarrolló una reunión en compañía de la junta de acción comunal, en Polo Nuevo y en Sabanalarga Atlántico, en donde se hizo la socialización del proyecto, en donde se tocaron temas relacionados a :

- Anticipos.
- Tiempos contractuales.
- Programación de actividades.
- Revisión de documentos y hojas de vida del personal.
- Reconocimiento visual del sitio de ejecución de obra.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

Aún no se tienen equipos en obra.

6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe, la interventoría ha tenido la colaboración del siguiente personal de trabajo:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
JORGE GAMARRA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
	SECRETARIA

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

CONDICIONES DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2022	
Avance Programado:	100%
Avance Ejecutado:	0%
CANTIDAD CONTRACTUAL	$ 58.913.908

6.4 APORTE LEGAL Y PARAFISCAL DE INTERVENTORIA

La Interventoría cuenta con las afiliaciones a seguridad social de las personas que se vincularon en el presente periodo, además, cuenta con las planillas de aportes requeridos en la ley laboral del personal que se encuentra laborando.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría actualizó las pólizas de acuerdo con el acta de inicio, a continuación, se muestra un resumen con los valores y las vigencias de las pólizas vigentes, adjunto se encuentra el con el seguimiento a estas garantías:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.891.390,80	9	12	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A			N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.782.781,60	9	12	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	20%	$ 11.782.781,60	9	12	2022	31	12	2023

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones particulares de cada contrato de obra se describirán en anexo correspondiente a cada municipio.

- Gestionar ante las JAC, la entrega oportuna de las Actas de Inicio, en cumplimiento de lo establecido.

- Coadyuvar para que la información sea clara y concisa, en las socializaciones realizadas por parte de la interventoría.